

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14271 *Resolución de 28 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican dos captadores solares, modelos HelioSelect 202 y HelioSelect 234, fabricados por Sigurd Technologie SL.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sigurd Technologie S.L. con domicilio social en Carrera Mediana, s/n, 42174 San Pedro Manrique (Soria), para la certificación de dos captadores solares, fabricados por Sigurd Technologie S.L., en su instalación industrial ubicada en Soria.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Solartechnik Prüfung Forschung, con claves C 1097 LPEN, C 1098 QPEN y C 1098 LPEN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Bureau Veritas Certification S.A. confirma que Sigurd Technologie S.L., cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
HelioSelect 202	NPS – 17110
HelioSelect 234	NPS – 17210

Y con fecha de caducidad el día 28 de junio de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS - 17110

Identificación:

Fabricante: Sigurd Technologie S.L.

Nombre comercial HelioSelect 202.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.020 mm. Área de apertura: 1,854 m².
 Ancho: 1.002 mm. Área de absorbedor: 1,808 m².
 Altura: 100 mm. Área total: 2,024 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39 kg.
 Fluido de transferencia de calor: Agua-propilenglicol.
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,777	
a_1	3,89	W/m ² K
a_2	0,0094	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	503	935	1.367
30	344	777	1.209
50	172	605	1.037

2. Modelo con contraseña NPS - 17210

Identificación:

Fabricante: Sigurd Technologie S.L.
 Nombre comercial HelioSelect 234.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2.150 mm. Área de apertura: 2,143 m².
 Ancho: 1.091 mm. Área de absorbedor: 2,136m².
 Altura: 100 mm. Área total: 2,346 m².

Especificaciones generales:

Peso: 45 kg.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.
 Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,795	
a_1	4,15	W/m ² K
a_2	0,0.91	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	591	1.102	1.614
30	398	909	1.420
50	189	700	1.212

Madrid, 28 de junio de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.